

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
POPAYAN-CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1004

Popayán, Julio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

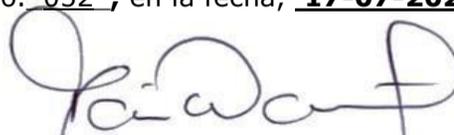
Radicado: 2003-00405  
Demandante: JOSE ADOLFO FLOREZ  
Demandado: LUIS EDUARDO CASTILLO

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso encontramos que con providencia de fecha 13 de junio de 2018, se ordenó expedir nuevo Despacho comisorio, ahora bien la gestión ante la inspección de Policía es de resorte de la parte demandante y para realizar un requerimiento a la respectiva inspección se hace necesario se allegue copia del despacho comisorio N° 042, con nota de recibido.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,

  
GLADYS VILLARREAL CARREÑO

<p><b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL POPAYAN - CAUCA</b></p> <p><b><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></b></p> <p>El presente Auto se notifica por Estado No. <u>052</u> , en la fecha, <b><u>17-07-2020</u></b></p> <p> <b>MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ</b> Secretaria</p>
--